

Expediente: **226/06**

Carátula: **DÍAZ, LUCIANO BAILÓN C/ PAVELKA, HECTOR HUGO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **29/06/2023 - 04:49**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - *DIAZ LUCIANO BAILON, -ACTOR*

900000000000 - *PAVELKA, HECTOR HUGO-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 226/06



H20702616599

JUICIO: DÍAZ, LUCIANO BAILÓN c/ PAVELKA, HECTOR HUGO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 226/06.-

Sr. Juez:

Informo a S.S. que luego de una exhaustiva búsqueda, la causa penal caratulada "**PAVELKA, HECTOR HUGO s/RETENCIÓN INDEBIDA (VICTIMA: DÍAZ, LUCIANO BAILÓN) - EXPTE N° 2131/06**", no fue habida.

Asimismo con respecto a los autos principales, los mismos se encuentran archivados en "Paquete N° 20 del año 2011". Se adjunta al presente informe (01) constancia de recepción expedida por la oficina del Archivo Judicial. Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría. Concepción, 26 de junio de 2023 y presento a Despacho.-

Concepción, 26 de junio de 2023

Téngase presente lo informado por Secretaria Actuarial.

Atento a lo informado sobre el estado de autos, y a los fines de poder corroborar e identificar el año de recepción de la causa penal mencionada, líbrese oficio al Archivo Judicial de este Centro Judicial, a los fines de remitir los autos del título, debiendo consignarse los datos mencionados: (Paquete N° 20 del año 2011), haciéndose constar que el pedido es libre de derechos por tratarse de una petición de esta Unidad Jurisdiccional.

Asimismo, librese oficio a la Unidad de Delitos Complejos de este Centro Judicial Concepción, a los fines de comunicar lo informado por Secretaría Actuarial.-

Actuación firmada en fecha 28/06/2023

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

Certificado digital:
CN=GARCIA PINTO Juan Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20303000160

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.